



Karina Vaquera M.

Si hay discriminación no hay democracia

México, a partir de la reforma constitucional en materia de derechos humanos del año 2011, debió cambiar radicalmente. El fin de ésta fue romper con el paradigma de las garantías individuales para pasar a un espectro mayor que está relacionado con la dignidad de las personas.

A los años de esa reforma es condenable que el cambio no se haya dado en su totalidad, y que si bien, hay avances en materia de derechos humanos, lo cierto es que todos los días se siguen vulnerando los mismos a diferentes personas, así como a grupos de personas que forman parte de grupos históricamente discriminados.

Derivado de diferentes actos que se han venido desarrollando en las últimas dos semanas, es que considere muy pertinente escribir de un tema relacionado con los derechos humanos y, por supuesto, con la democracia. Hablo de lo que la discriminación, como fenómeno social que vulnera la dignidad, los derechos humanos y la libertad de las personas, afecta el ámbito de una sociedad considerada como democrática.

La realidad es que a pesar de quienes se rehúsan aceptarlo, vivimos en una sociedad en la que los prejuicios, los estigmas y los estereotipos de género crean barreras procedimentales sociales, económicas y culturales a diferentes grupos que en la historia han sido vejados en sus derechos. A pesar de que la democracia acuña el concepto de diversidad como parte de su discurso en temas de diversidades sexuales, hemos visto un impaz en la entidad mexiquense respecto de distintos derechos, entre los cuales también están los políticos-electorales.

A pesar de que la constitución local establece en el artículo 5° que en territorio mexiquense todas las personas gozan de derechos humanos y prohíbe la discriminación, hay grupos de personas

Éste es un tema pendiente que requiere de sensibilidad y verdadera vocación democrática para proponer acciones eliminando las barreras actitudinales.

como el de la comunidad LGBT+, que de acuerdo con informes de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS), siguen estando excluidos de diversas discusiones y espacios públicos de toma de decisión. En el ámbito político electoral también se da esta exclusión, por lo que se debe trabajar institucionalmente para difundir sus derechos y crear mecanismos que permitan cerrar esta brecha.

En el caso del derecho de votar y ser votado, el INE tiene un claro ejemplo de cómo, a través de un mecanismo como es el Protocolo para adoptar las medidas tendientes a garantizar a las personas trans el ejercicio del voto en igualdad de condiciones y sin discriminación, se pueden establecer directrices para incentivar la participación de personas de la diversidad sexual en todos los tipos de elección y mecanismos de participación ciudadana.

Éste es un tema pendiente que requiere de sensibilidad y verdadera vocación democrática para proponer acciones eliminando las barreras actitudinales.

karina.vaquera@ieem.org.mx